

## DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, modificado por acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 28 de marzo de 2017 para las sesiones de julio, agosto y diciembre de este año, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día dieciocho de julio de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión del día veintisiete de junio de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Convenio de colaboración con la Asociación a favor de la Educación de niños de 0-3 años de Las Navas del Sepillar.
4. Convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" y adopción de acuerdo específico sobre el Programa de Actividades 2017.
5. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Alcohólicos Rehabilitados Lucentinos ARHALU en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
6. Adopción de acuerdo específico sobre Presupuesto y Programa de actividades para la prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Lucentinos (ARHALU), ejercicio 2017.
7. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Lucentina de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación "ALSUBJER"
8. Propuesta del Grupo municipal de IU-LV-CA sobre climatización de Centros Educativos Públicos de Infantil y Primaria de Lucena.
9. Justificación de la subvención concedida a Cooperativa Olivarrera "Ntra. Sra. de Araceli" en virtud de convenio de colaboración, campaña 2016/2017.
10. Justificación de la subvención concedida a la Universidad de Córdoba en virtud de convenio de colaboración, curso académico 2015/2016.
11. Propuesta del Secretario General para aprobación del Inventario General Consolidado de esta Entidad Local, y documentos anexos.
12. Propuesta de retribuciones complementarias del puesto de "Técnico de Educación Infantil".
13. Propuesta de retribuciones complementarias del puesto de "Monitor de ocio y tiempo libre".
14. Propuesta del concejal D. Vicente Dalda García-Taheño para declaración de lesividad de acuerdos del Pleno de 19/7/2016 y 27/9/2016 y de la Junta de Gobierno Local de 26/1/2017.
15. Felicitación a don Miguel Cuenca Valdivia.
16. Felicitación a don Juan González Palma.
17. Felicitación a don Joan Margarit Consarnau.

Código seguro de verificación (CSV):

**4150 B6AE 2EC8 5C76 3DB4**



(415)0B6AE2EC85C763DB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 12/7/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/7/2017

Num. Resolución:

**2017/00007931**

Insertado el:

**13-07-2017**

18. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de parcela sita en Avda. de la Infancia esquina con calle Los Manzanos, de Hispania de Carburantes S.L.
19. Proposición para la incautación de la garantía provisional constituida por INEPRODES S.L. en el expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio y declaración de prohibición de contratar con este Ayuntamiento.
20. Proposición del Grupo Municipal del Partido Popular sobre distribución del importe de la garantía a incautar a Ineprodes, S.L., a las asociaciones asistenciales conveniadas con este Ayuntamiento.
21. Proposición del Grupo municipal del Partido Popular sobre construcción de glorieta en la intersección de la calle Corazón de Jesús y Ronda del Valle.
22. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
23. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):

**4150 B6AE 2EC8 5C76 3DB4**



(415)0B6AE2EC85C763DB4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 12/7/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13/7/2017

Num. Resolución:

**2017/00007931**

Insertado el:

**13-07-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01